

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Memoria Sectorial 2011-2016

Informe para la transferencia de gestión



## Memoria Sectorial

### a. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Educación ha desarrollado e implementado una serie de intervenciones estratégicas que buscan lograr: i) la mejora de la calidad de los aprendizajes para todos, ii) la revalorización de la carrera docente, iii) el cierre de la brecha de infraestructura educativa y iv) la gestión eficaz del sistema escolar. Estas cuatro líneas de acción se traducen en un plan de acción concreto, enmarcado en los acuerdos políticos sectoriales existentes: el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, y sustentado en la disponibilidad de recursos para su ejecución.

#### ✓ Mejora de la calidad de los aprendizajes para todos

Las intervenciones planteadas para mejorar los aprendizajes en la educación básica se organizan bajo el principio de igualdad de oportunidades, lo que lleva a implementar paquetes de servicios diferenciados.

En relación al nivel inicial, se ha logrado un avance significativo en la **ampliación de la cobertura en educación inicial**, alcanzando una tasa de 83.95% al 2015. En términos geográficos, la brecha urbano-rural se ha disminuido considerablemente; en zonas rurales, la tasa incrementó de 68.36% en el 2011 a 84.09% en el 2015.

A fin de asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, con énfasis en aquellos alumnos con bajos rendimientos académicos, el Ministerio ha implementado una serie de intervenciones pedagógicas que buscan fortalecer la práctica pedagógica de los docentes, según los diferentes públicos objetivos: Soporte Pedagógico, Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado, Acompañamiento Pedagógico Bilingüe y Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria.

Al 2016, **Soporte Pedagógico** se viene implementando en 3,218 IIEE (45.6%) de 18 regiones del país, y capacita a 15,773 docentes de 1ero-2do de primaria y 4,342 docentes fortaleza, alcanzando a un total de 584,715 alumnos de 1-3ero primaria (30.5 % de la matrícula polidocente urbana).

En el caso de **Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado**, la intervención se realiza en 6,404 instituciones educativas (37% de cobertura) en 25 regiones del país, brindando atención a 174,107 estudiantes (42% de cobertura) y 14,391 docentes; mientras que **Acompañamiento Pedagógico Bilingüe** en 4,112 instituciones educativas (24% de cobertura) en 19 regiones del país, brindando atención a 136,536 estudiantes (34% de cobertura) y 9,172 docentes.

Para el caso de **Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria**, al 2016 la intervención se implementa en 267 IIEE de 12 regiones del país, para lo cual se desplegaron 204 docentes para acompañar a 1,084 docentes y beneficiar a más de 31,150 estudiantes.

El impacto de estas intervenciones se ve reflejado en los resultados de la ECE 2015 respecto de la ECE 2011. Del 2011 al 2015, el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora

aumentó en 20 puntos porcentuales (de 29.8% a 49.8%) y en Matemática en 13.4 puntos porcentuales (de 13.2% a 26.6%).

A fin de mejorar la calidad de la educación secundaria, el Ministerio ha establecido la **Jornada Escolar Completa (JEC)**, un modelo de servicio educativo que amplía el horario de clases de 35 a 45 horas pedagógicas semanales e incorpora un modelo de gestión y dotación progresiva de equipamiento e infraestructura.

En el 2016, JEC se implementa en 1,602 II.EE., beneficiando así a 524,499 estudiantes, los cuales representan al 29.6% de la matrícula de la secundaria pública. En el marco de la nueva **Política Nacional de Inglés**, el total de las IIEE JEC cuentan con 5 horas a la semana de inglés.

Los **Colegios de Alto Rendimiento (COAR)** han sido creados por el Ministerio para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las escuelas públicas del país. Estos cuentan con infraestructura académica, administrativa y de residencia que permite a los alumnos recibir un servicio educativo de alta calidad.

Al 2016, operaron 22 COAR atendiendo a una población total de 4,350 estudiantes atendidos. Los 13 COAR creados el año 2014 fueron acreditados como "Colegios del Mundo del IB" por la Organización del Bachillerato Internacional, lo que permite que 1,900 estudiantes lleven el IB.

Para promover el desarrollo de habilidades y destrezas físicas en los estudiantes de educación básica regular, el Ministerio aprobó el **Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar**. Al 2016, el Plan se encuentra implementado en 3,622 instituciones educativas, llegando a un total de 1,457,058 alumnos (33% de estudiantes atendidos).

Adicionalmente, a fin de garantizar un **servicio EIB** de calidad, a la fecha, 62% de los docentes de IIEE EIB cuentan con competencias lingüísticas para la EIB inicial y primaria; los docentes del 30% de las IIEE EIB de inicial y primaria implementan un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB y 74% de las IIEE EIB reciben materiales educativos pertinentes de inicial y primaria en lengua originaria.

En un mundo de alta competitividad, el Perú requiere optimizar la oferta educativa a nivel superior para así promover la formación de profesionales y técnicos competentes. Para lograrlo, se han propuesto acciones estratégicas organizadas en cuatro pilares: información confiable y oportuna; fomento para mejorar el desempeño; acreditación para la mejora continua; y el licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

En el 2014 se aprobó la **Ley Universitaria**, a partir de la cual se puso en marcha un proceso de Reforma Universitaria, el cual se oficializó a través de la aprobación de la **Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria** en el 2015.

Adicionalmente la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)** definió las **Condiciones Básicas de Calidad (CBC)** a partir de los cuales se definen los estándares necesarios que deben cumplir las universidades para obtener el

**Licenciamiento**, proceso iniciado en el 2016. A la fecha, dos universidades han conseguido el Licenciamiento.

En el caso de la educación superior técnica, la **Ley de Institutos**, aprobada en el 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior (IES) y escuelas de educación superior (EES).

En el marco de dicha ley, se aprobó el **Plan de Fortaleciendo de Institutos de Educación Superior Tecnológico (IEST)**, el cual tiene por objetivo mejorar el servicio de educación superior tecnológica pública en 11 IEST a nivel nacional.

Para fomentar la calidad de la educación superior se han desarrollado **Compromisos de Gestión para la Calidad de la Educación Universitaria**, los cuales consisten en la transferencia de recursos a favor de las universidades públicas, condicionadas al cumplimiento de actividades orientadas a la mejora de la gestión institucional. El grado de cumplimiento de las actividades de los 3 primeros tramos de los compromisos ha sido del 92%, habiendo completado 11 de las 12 universidades el 100% de los compromisos.

Del 2012 al 2016, PRONABEC ha beneficiado con más de 104,022 **becas y créditos educativos** a jóvenes de todo el Perú para realizar estudios de pregrado, posgrado, superior tecnológico, técnico-productiva y otras formas de capacitación, tanto dentro como fuera del país.

A la fecha, **Beca 18** ha financiado los estudios de 52,236 jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de 94% de distritos del país, se han otorgado 1,945 Becas de Capital Humano Pregrado, de donde resaltan las 912 becas entregadas en el marco de **Vocación de Maestro** y 533 becas de la **Beca Excelencia Académica**.

Asimismo, se han otorgado 13,209 Becas de Capital Humano Posgrado, de donde se destacan las 1,266 becas **Presidente de la República** para financiar maestrías y doctorados de estudiantes en las mejores universidades del mundo y 549 becas para financiar la **Maestría Docente**. Sumado a ello, se han entregado 33,426 Becas especiales, de las cuales se destacan las 2,241 becas **Doble Oportunidad** para que jóvenes que no culminaron la secundaria terminen de estudiar el 5to grado de secundaria y obtengan una certificación técnica.

✓ **Revalorización de la carrera docente**

La calidad de los docentes guarda relación directa con los logros de aprendizaje de los estudiantes por lo que la atracción y retención de profesionales competentes y motivados a la carrera docente constituye uno de los principales retos a enfrentar en el camino a una verdadera reforma educativa.

En el marco de la revalorización de la carrera docente, se ha implementado la **Ley de Reforma Magisterial**, la cual busca atraer y retener a los mejores docentes en el sistema educativo público para elevar la calidad de la educación.

Con el fin de asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera docente se haga en base al mérito, entre los años 2014 y 2015, el MINEDU ha realizado seis **evaluaciones docentes**. En el marco de dichas evaluaciones, 8,137 docentes lograron su incorporación a la primera escala de la carrera docente, 55 mil



docentes ascendieron en las escalas de la carrera docente, beneficiándose con mejoras remunerativas que representaron en promedio un incremento de alrededor de 30%, y la posibilidad de participar en concursos de acceso a cargos de desempeño dentro de la carrera y 12,443 docentes accedieron a plazas directivas y a un incremento salarial producto de las asignaciones temporales que les corresponden por dichos cargos.

Sumado a ello, se viene implementando el **Primer Programa de Inducción Docente**, el cual cuenta con la participación de 1,397 docentes nóveles, beneficiados con la estrategia de mentoría.

En el presente año, se aprobó la **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes**, y se ha implementado el proceso de revalidación, mediante el cual 78% de institutos públicos y 66% de institutos privados han acreditado estándares de calidad considerados.

Se han otorgado 995 becas **Vocación de Maestro**, 562 beca **Maestría Docente**, 2,702 docentes han recibido el **Bono de Atracción a la carrera docente** y se estima que, en total, aproximadamente 177 mil docentes (entre nombrados y contratados) recibirán **asignaciones** por tipo o ubicación de la escuela.

Desde su implementación, la condecoración de **Palmas Magisteriales** ha reconocido a un total de 2,000 profesionales por su trayectoria y contribución a la educación, a la ciencia y la cultura.

#### ✓ Cierre de la brecha de infraestructura educativa

El cierre de la brecha de infraestructura educativa es un componente clave en una reforma del sector. Para avanzar en ello, se ha creado el **Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)**.

En el marco del proceso de **mejoramiento de la infraestructura educativa**, se han gestionado un total de 213 Obras, de las cuales 106 culminaron, 23 se encuentran en procesos de ejecución, 52 en proceso de convocatoria y 32 con contrato resuelto.

Se han transferido recursos para financiar la ejecución de 2,099 proyectos de inversión que benefician a 3,129 instituciones educativas por un monto de S/ 5,142 millones de soles. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar 1,321, representando un 100% de avance de la meta física. Otras 433 continuarán su ejecución durante el segundo semestre del presente año, sumadas a las 13 obras que se encuentran por iniciar y 58 que se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra.

Sumado a ello, se transfirió 1,673.2 millones de soles en 49,729 locales escolares por concepto de **mantenimiento escolar**.

Se logró distribuir 22,562 bienes de equipamiento y 389,362 bienes de mobiliario. Otros 243,969 bienes se encuentran en proceso de distribución, 168,000 en fabricación y 488,789 en convocatoria. 5,744 aulas prefabricadas fueron instaladas, 2,872 aulas en proceso de instalación, 1,975 en proceso de fabricación y 2,566 en convocatoria.

El total de intervenciones ejecutadas ha significado una atención de 14,710 locales escolares, beneficiando a 679,417 alumnos.



Se cuenta con una cartera de **Asociaciones Público Privadas** por S/. 2,065.71 millones y de Obras por Impuestos por S/. 282 millones. De las Obras por Impuesto previstas se ha adjudicado un proceso para la ejecución de 02 instituciones educativas.

✓ **Gestión eficaz de la gestión escolar**

Sin una gestión eficiente de las instituciones educativas las reformas a ser implementadas serán incompletas. La modernización de la gestión educativa está enfocada prioritariamente en fortalecer la gestión escolar sobre la base de cuatro dimensiones: (i) definición y monitoreo de estándares de desempeño para el director y la escuela; (ii) mayor autonomía y liderazgo pedagógico del director, (iii) monitoreo de la calidad de los aprendizajes en la escuela y hacer a las escuelas responsables del aprendizaje y (iv) generación de incentivos para el buen desempeño de las escuelas e instancias clave.

Durante el 2015, los 15,334 docentes que accedieron a un cargo directivo a través de **concurso público de acceso al cargo directivo** y aquellos que directores o subdirectores encargados que accedieron por la evaluación excepcional de acceso participaron de la etapa de inducción al cargo directivo.

En el 2016 se inició el desarrollo de la etapa de especialización como parte del Programa Nacional. Actualmente, 15 mil directivos participan del **Diplomado en Gestión Escolar y la Segunda Especialidad** con Mención en "Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico".

Se desarrolló la herramienta de **Semáforo Escuela**, la cual recopila información sobre la presencia de los insumos necesarios que debe tener cualquier escuela pública para una adecuada entrega del servicio educativo. Durante el 2015, se visitó 30,000 instituciones educativas y para el 2016 el objetivo es ampliar la cobertura de locales escolares en más de 10 mil escuelas, de las cuales el 80% se encuentran en zonas rurales.

Además, se implementó la herramienta de **Compromisos de Desempeño**, mediante la cual se transfieren recursos adicionales a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana condicionada al logro de metas prioritarias para el sector a fin de mejorar el desempeño en las instancias de gestión descentralizada para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. En el 2015, el índice de cumplimiento global de los 18 compromisos definidos para 2015 fue 86.5%. Para el 2016, en el primer tramo se logró un índice de cumplimiento de 72.4%, por lo cual se transfirió un total de S/ 32.5 millones. En el segundo tramo se logró un índice de cumplimiento de 75.9%, por lo cual se está gestionando un Decreto Supremo y una Resolución de Secretaría General para la transferencia de S/ 34.1 millones.

**b. Organigrama del Sector**



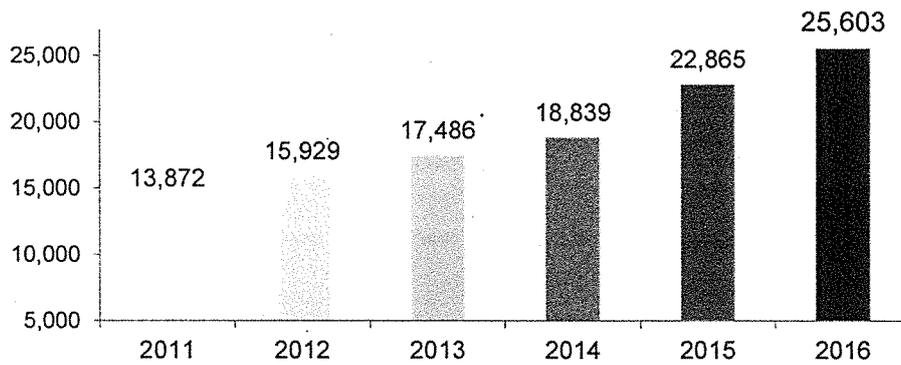


### c. Evaluación del presupuesto entre los años 2011 a 2016

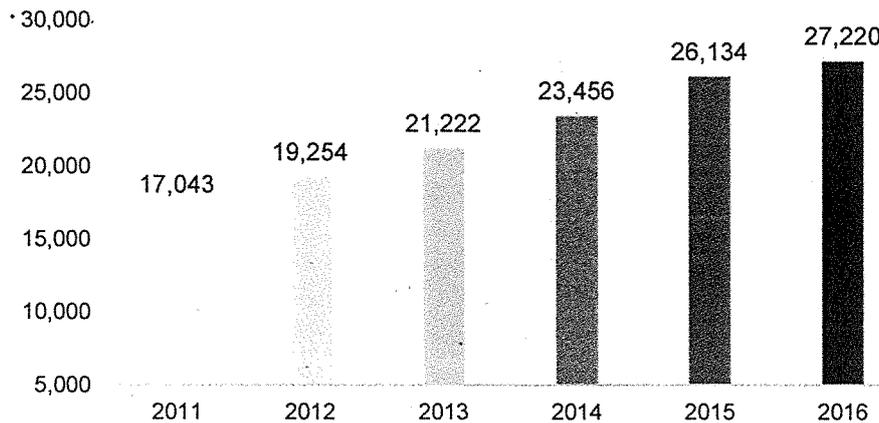
En los últimos años se ha impulsado una Reforma Educativa para mejorar la calidad del sistema en su conjunto a través de cuatro líneas de acción: revalorización de la carrera docente, mejora de la calidad de aprendizajes para todos, gestión eficaz del sistema escolar y cierre de la brecha de infraestructura educativa. Esta Reforma se ha traducido en un incremento significativo en la asignación presupuestal al sector educación.

El presupuesto institucional del sector educación ha tenido un incremento de más de S/ 10 mil millones entre el 2011 y el 2016, conforme se muestra a continuación:

PIA Sector Educación  
(Millones S/)



PIM Sector Educación  
(Millones S/)

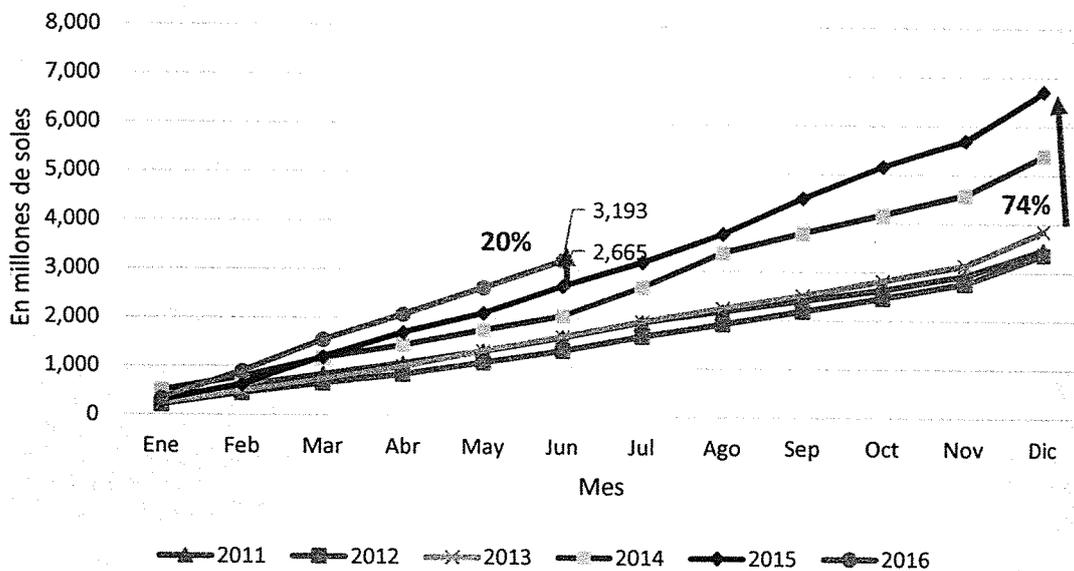


Así, al 2011 el presupuesto del sector educación equivalía al 2,8% del Producto Bruto Interno (PBI), mientras que al 2016 la cifra ha alcanzado el 3,85% del PBI.



Si bien el incremento de recursos asignados al sector significó un importante reto, las acciones del Minedu para incrementar significativamente la eficacia en el uso de los recursos se han traducido en un récord de ejecución de 97.9% de su presupuesto. Esto ha implicado un aumento de la capacidad de gasto de la entidad de 74% entre el 2013 y el 2015, y de 20% adicional en lo que va del año 2016 (al 30 de junio).

**Evolución de la ejecución del Ministerio de Educación  
(Ejecución acumulada 2011 al 30 de junio de 2016)**



#### d. Principales obras realizadas por el sector

A continuación se resume la relación de proyectos de inversión pública (PIP) que se han gestionado durante el periodo 2011-2016 (a partir del 28.07.2011) en el nivel de Gobierno Nacional, Sector Educación, Pliego MINEDU, considerando aquellos PIP que han sido formulados por Unidades Formuladoras del Pliego.

##### a) Proyectos formulados en el periodo 2011-2016

PIP registrados por las Unidades Formuladoras del Pliego MINEDU en el periodo 2011-2016. Dicho estado se refiere a aquellos proyectos que se encuentran en formulación y/o evaluación y aún no han obtenido la viabilidad.

##### Número y monto de inversión (mill S/) de PIP formulados 2011-2016

Año de registro en el BP	2011		2012		2013		2014		2015		2016		Total	
	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - DEBE	0						7	20.8	3	7.9			10	28.8
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL	0						6	9.2	1	3.3			7	12.6
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0						2	20.9					2	20.9
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL - DIGEIBIR	0	31	781.3	7	207								38	988.3
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL	0			1	6.7								1	6.7
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	0								3	9.3	2	23	5	32.3
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3	18.5	4	35.3	3	19.9						0	10	73.7
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION	0						1	3.5	1	41.8	7	425.4	9	470.7
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>18.5</b>	<b>35</b>	<b>816.6</b>	<b>11</b>	<b>233.7</b>	<b>16</b>	<b>54.4</b>	<b>8</b>	<b>62.5</b>	<b>9</b>	<b>448.4</b>	<b>82</b>	<b>1634</b>

##### b) Proyectos viables en el periodo 2011-2016

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formuladoras del Sector Educación en cualquier momento, pero declarados viables por la OPI MINEDU entre el 2011 y 2016. Cabe señalar que estos PIP a la fecha no cuentan con expediente técnico ni ejecución.

##### Número y monto de inversión (mil S/) de PIP declarados viables 2011-2016

Año de registro en el BP	2012		2013		2014		2015		2016		Total	
	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - DEBE	1	0.9					1	1.9			2	2.8
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL							43	147	14	47.6	57	194.7
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO							12	40	2	8	14	48
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			3	15.9	1	9.7					4	25.6
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION					5	32.4	35	377	18	213.7	58	623.3
U.E.118 - AREA DE APOYO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA					1	1.1	11	23.3	8	14.8	20	39.2
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>0.9</b>	<b>3</b>	<b>15.9</b>	<b>7</b>	<b>43.1</b>	<b>102</b>	<b>589.6</b>	<b>42</b>	<b>284</b>	<b>155</b>	<b>933.6</b>

c) Proyectos con estudio definitivo en el periodo 2011-2016

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formuladoras del Sector Educación y declarados viables por la OPI MINEDU en cualquier momento, pero que han desarrollado el expediente técnico entre el 2011-2016.

Número y monto de inversión (millones S/) de PIP con Expediente Técnicos 2011-2016

Año de viabilidad	2011		2013		2014		2015		Total	
Unidad Formuladora	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL		-		-	9	18.6	19	53.9	28	72.5
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TECNICO PRODUCTIVA		-		-		-		-	1	9.9
DIRECCION DE INNOVACION TECNOLÓGICA EN EDUCACION		-	1	76.5		-		-	1	76.5
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		-		-		-	5	12.6	5	12.6
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	8.9	1	4.3		-		-	88	161.5
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION		-		-	5	15.6	8	34.1	13	49.7
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA		-		-		-		-	1	329.9
U.E.118 - AREA DE APOYO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA		-		-	41	71.3		-	41	71.3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8.9</b>	<b>2</b>	<b>80.9</b>	<b>55</b>	<b>105.4</b>	<b>32</b>	<b>100.7</b>	<b>178</b>	<b>783.9</b>



d) Proyectos con ejecución en el periodo 2011-2016

Se trata de PIP formulados por las Unidades Formadoras del Sector Educación y declarados viables por la OPI MINEDU, además de contar con Expediente Técnico registrado en cualquier momento, pero que han ejecutado inversión entre el 2011-2016.

Número y monto de inversión de PIP con ejecución 2011-2016

Año de viabilidad	2011		2012		2013		2014		2015		2016		Total	
Unidad Formadora	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill	Nº	Monto mill
DIRECCION DE EDUCACION INICIAL	1	17.9		-		-	10	20.1	16	46.7		-	27	84.8
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA Y TECNICO PRODUCTIVA		-		-		-		-		-		-	1	137.5
DIRECCION DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDUCACION	1	59.3		-	1	76.5	1	460.8		-	1	136.2	4	732.9
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		-		-		-		-	5	12.6		-	5	12.6
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7	50.7	9	47.6	1	1.8	6	45.4		-		-	64	254.3
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ESTUDIO PREINVERSION		-		-		-	1	2.4	3	19.9		-	4	22.2
U.E.118 - AREA DE APOYO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA		-		-		-	88	144.3	8	14.2		-	96	158.6
UNIDAD FORMADORA DEL SINEACE		-	1	143.4		-		-		-		-	1	143.4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>127.9</b>	<b>10</b>	<b>191</b>	<b>2</b>	<b>78.3</b>	<b>106</b>	<b>673.1</b>	<b>32</b>	<b>93.5</b>	<b>1</b>	<b>136.2</b>	<b>202</b>	<b>1,546.5</b>



- e. Las políticas de carácter nacional y sectorial propuesta por el sector que fueron aprobadas, indicando la norma respectiva.

N°	Denominación	Norma de creación
1	Política Nacional de Educación Ambiental	Decreto Supremo N° 017-2012-ED
2	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU
3	Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED
4	Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU
5	Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU
6	Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés "Inglés, puertas al mundo"	Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU
7	Aprende Saludable	Decreto Supremo N° 039-2014-PCM
8	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N° 015-2016-PCM
9	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N° 051-2015-EF y 191-2015-EF
10	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM
11	Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017	Decreto Supremo N° 081-2013-PCM
12	Política Nacional Antártica	Decreto Supremo N° 014-2014-RE
13	Política Nacional de Seguridad Ciudadana	Decreto Supremo N° 012-2013-IN

- f. Planes y estrategias carácter nacional y sectorial que hayan sido aprobados, para implementar las políticas, indicando la norma respectiva.

N°	Denominación	Norma de creación
1	Plan de Fortalecimiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos para el año 2016	Resolución Ministerial N° 072-2016-MINEDU
2	Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar	Resolución Ministerial N°034-2015-MINEDU
3	Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - Política Inglés puertas al mundo	Decreto Supremo N° 007-2016-MINEDU

g. Principales logros alcanzados durante el periodo de gobierno 2011-2016

**LOGRO 1: INCREMENTO EN LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACIÓN
Logro alcanzado	Incremento en los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular
Inversión estimada	<p><b>Intervenciones mayoritariamente urbanas</b>                      Soporte Pedagógico:                      ✓ 2015: 190 millones / 2016: 166,2 millones</p> <p><b>Intervenciones mayoritariamente rurales</b>                      Acompañamiento Multigrado:                      ✓ 2015: 95 millones / 2016: 119 millones                      Acompañamiento EIB:                      ✓ 2015: 52 millones / 2016: 82 millones                      Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria:                      ✓ 2015: 11,03 millones / 2016: 16,04 millones</p>

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

A fin de asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, enfatizando el aprendizaje en aquellos alumnos con bajos rendimientos académicos, el Ministerio de Educación ha implementado una serie de intervenciones pedagógicas que buscan mejorar el servicio educativo brindado, a través del fortalecimiento de la práctica pedagógica de los docentes mediante el Acompañamiento Pedagógico: Soporte Pedagógico, Acompañamiento multigrado, Acompañamiento Pedagógico Bilingüe y Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria. Dichas intervenciones contribuyen a las mejoras en los aprendizajes junto a otras iniciativas tales como Qali Warma, incentivos a los maestros, entre otros.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA / ACCIÓN / MEDIDA**

El Ministerio de Educación ha establecido cuatro modalidades de acompañamiento pedagógico de acuerdo a las diferentes necesidades de la población educativa:

- ✓ *Soporte Pedagógico*, intervención integral que busca mejorar el servicio educativo en las IIEE polidocentes completas urbanas y rurales de educación primaria mediante (i) el fortalecimiento de competencias a Docentes, (ii) refuerzo escolar, (iii) uso de materiales y recursos educativos y (iv) articulación con la familia y la comunidad.
- ✓ *Acompañamiento Pedagógico Multigrado*, estrategia de formación en servicio que busca mejorar las competencias de los docentes unidocente y polidocente multigrado de educación primaria mediante asesorías pedagógicas personalizadas.



- ✓ *Acompañamiento Pedagógico Bilingüe*, estrategia de formación en servicio que busca mejorar las competencias de los docentes de educación *bilingüe*, *promotores de programas no escolarizados* y *directores de educación inicial y primaria de IIEE EIB organizadas en Redes Educativas Rurales mediante asesorías pedagógicas personalizadas*.
- ✓ *Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria*, estrategia que brinda, a través del acompañamiento pedagógico, oferta de programas de actualización, dotación de materiales y soporte pedagógico a los docentes de las áreas de Comunicación y Matemática de secundaria rural.

El nivel de logro de aprendizajes fundamentales es medido por el Ministerio de Educación a través de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). Dicha evaluación tiene por objetivos:

- ✓ Identificar el nivel de logro en Comprensión lectora y matemática en que se encuentran los estudiantes evaluados.
- ✓ Identificar el nivel de apropiación de la noción de número y sus operaciones en el campo aditivo en que se encuentran los estudiantes evaluados, así como su habilidad de utilizar esta comprensión en formas flexibles para hacer juicios matemáticos y desarrollar estrategias útiles para resolver problemas.
- ✓ Identificar el nivel de logro en Comprensión lectora en que se encuentran los estudiantes evaluados de las IE que desarrollan, efectivamente, Educación Intercultural Bilingüe, según la definición operativa utilizada para efectos de la ECE.
- ✓ Determinar la evolución del rendimiento de los estudiantes a lo largo del tiempo en las capacidades y grados evaluados.
- ✓ Devolver resultados a todos los actores involucrados en la tarea educativa para que tomen decisiones que mejoren la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

#### D. GRADO DE AVANCE

En el 2015, la intervención de *Soporte Pedagógico* se implementó en 3,184 instituciones educativas (45.1% de cobertura) en 16 regiones del país, con lo cual se brindó atención a 549,006 estudiantes (28.7% de cobertura) y se capacitó a 14,837 docentes.

En el caso de *Acompañamiento Pedagógico Multigrado*, la intervención ha sido implementada en 5,148 instituciones educativas (29% en cobertura) en 25 regiones del país, brindando atención a 178,278 estudiantes (43% de cobertura) y 14,070 docentes.

En cuanto a *Acompañamiento Pedagógico Bilingüe*, la intervención ha sido implementada en 3,912 instituciones educativas (22% de cobertura) en 19 regiones del país, brindando atención a 118,892 estudiantes (30% de cobertura) y 9,873 docentes.

Para el caso de *Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria* (piloto antes llamado "Secundaria Rural Mejorada"), la intervención se encuentra en 214 instituciones educativas (6% de cobertura) en 16 regiones del país, con lo cual se brindó atención a 32,383 estudiantes (12% de cobertura) y a 1084 docentes.

La ECE 2007 evaluó el nivel de logro de los estudiantes de segundo grado de primaria tanto en Comprensión lectora como en Matemática. Para el caso de las instituciones educativas que implementan el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), en cuarto grado de primaria, se evaluó la Comprensión de Textos Escritos en lenguas originarias: Quechua Cusco Collao, Aimara, Shipibo Konibo y Awajun, como primera lengua, y en castellano, como segunda lengua.



Desde el 2008 en adelante, se ha ido incrementado la cobertura de la ECE. En el 2015, alcanzó una cobertura del 99.7% a nivel de Instituciones Educativas y del 93.8% a nivel de estudiantes del nivel primario. Además, ese año la ECE incluyó dentro de su población objetivo a estudiante del nivel secundario, logrando una cobertura del 99.5% a nivel de Instituciones Educativas y del 94.4% a nivel de estudiantes.

**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

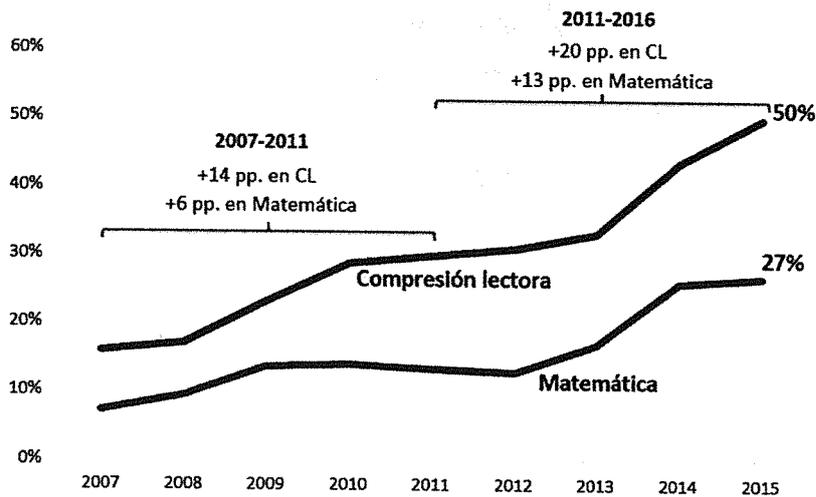
Para el 2016, *Soporte Pedagógico* interviene en 3,218 IIEE (45.6%) de 18 regiones del país, y capacita a 15,773 docentes de 1ero a 2do de primaria y 4,342 docentes fortaleza, así se atiende a un total de 584,715 alumnos de 1ro a 3ero primaria (30.5 % de la matrícula polidocente urbana).

En el caso de *Acompañamiento Pedagógico Unidocente Multigrado* la intervención se implementa en 6,404 instituciones educativas (37% de cobertura) en 25 regiones del país, brindando atención a 174,107 estudiantes (42% de cobertura) y 14,391 docentes.

*Acompañamiento Pedagógico Bilingüe* se implementa en 4,112 instituciones educativas (24% de cobertura) en 19 regiones del país, brindando atención a 136,536 estudiantes (34% de cobertura) y 9,172 docentes.

En cuanto a *Soporte Educativo Rural para Mejores Aprendizajes en Secundaria* se implementa en 267 IIEE ubicadas en 12 regiones del país, para lo cual se desplegaron 204 docentes para acompañar a 1,084 docentes y beneficiar a más de 31,150 estudiantes.

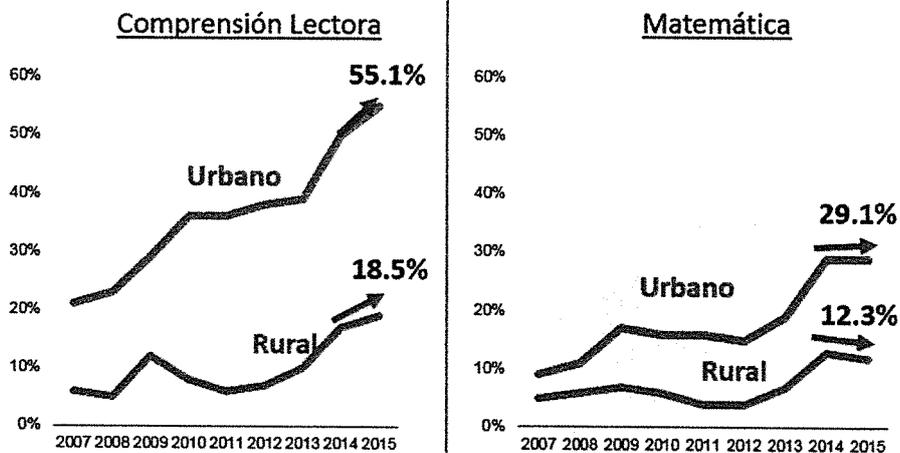
El impacto de estas intervenciones se ven reflejadas en los resultados de la ECE 2015 respecto de la ECE 2011. Del 2011 al 2015, el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora aumentó en 20 puntos porcentuales (de 29.8% a 49.8%) y en Matemática en 13.4 puntos porcentuales (de 13.2% a 26.6%).



Fuente: Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). UMC – MINEDU.



En términos geográficos, en zona urbana, el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora aumentó en 18.8 puntos porcentuales (de 36.3% a 55.1%) y en zona rural en 12.6 puntos porcentuales (de 5.9% a 18.5%). Para el caso de Matemática, en zona urbana el nivel satisfactorio aumentó en 20.5 puntos porcentuales (de 8.6% a 29.1%) y en zona rural en 8.6 puntos porcentuales (de 3.7% a 12.3%).



Fuente: Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), UMC - MINEDU



**LOGRO 2: IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Implementación de la Jornada Escolar Completa
Inversión estimada	2015: 641 millones / 2016: 1,343 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

A fin de mejorar la calidad de la educación secundaria, el Ministerio de Educación ha establecido la Jornada Escolar Completa (JEC), un nuevo modelo de servicio educativo que mejora la calidad del servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel secundario ampliando el horario de clases de 35 a 45 horas pedagógicas semanales, e incorporando un modelo de gestión, así como la dotación progresiva de equipamiento e infraestructura.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

El modelo de servicio de JEC tiene por objetivos específicos:

- ✓ Implementar una oferta pedagógica pertinente que responda a las características, intereses y necesidades de los estudiantes a través de la implementación de diversas estrategias didácticas con el uso de recursos tecnológicos y la aplicación de herramientas pedagógicas.
- ✓ Promover una gestión eficiente centrada en los aprendizajes contando con personal directivo, docente, de apoyo pedagógico y de soporte suficiente y competente, que promueve espacios de participación al interior de la institución educativa que generen una convivencia favorable para la formación de los estudiantes.
- ✓ Contribuir con la mejora del servicio educativo del nivel secundario mediante la dotación de infraestructura, mobiliario, equipamiento y materiales educativos suficientes y adecuados para la implementación de la Jornada Escolar Completa.

Para lograrlo, el modelo desarrolla tres componentes: (i) pedagógico, (ii) gestión y (iii) soporte. En el primer componente se brinda acompañamiento al estudiante mediante atención tutorial integral (ATI) y refuerzo pedagógico; acompañamiento al docente capacitándolo en herramientas pedagógicas, uso de la Plataforma Virtual JEC, integración de tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje; y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en el área de Educación para el Trabajo (EPT) e idioma inglés. En el componente de gestión, la organización interna se desarrolla mediante un órgano directivo (conformado por Director, Subdirector), órgano pedagógico (conformado por docentes, coordinadores pedagógicos, coordinadores de tutoría y orientación educativa, coordinación de innovación y soporte tecnológico) y órgano de soporte al proceso pedagógico (conformado por coordinador Administrativo y de recursos educativos, secretaria, personal de mantenimiento, personal de vigilancia y psicólogo y/o trabajador social). Finalmente, el componente de soporte implica fortalecimiento de capacidades a personal docente y directivo, así como la mejora de infraestructura, equipamiento y mobiliario y la organización de aulas funcionales.



Sumado a ello, todas las instituciones de Jornada Escolar Completa implementan la enseñanza del idioma inglés, con el objetivo de que los estudiantes egresen de las escuelas públicas con un óptimo nivel del idioma, de acuerdo a estándares internacionales. Para asegurar la calidad de la enseñanza del idioma inglés se emplea (i) la metodología blended (ii) nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje y (iii) herramientas tecnológicas de vanguardia.

#### D. GRADO DE AVANCE

Durante el 2015, se inició la implementación de la Jornada Escolar Completa en un total de 1,000 instituciones educativas urbanas, beneficiando a 343 mil estudiantes (20.3% de la matrícula de secundaria pública). En el 2016 se incorporaron 602 IIEE adicionales a este modelo.

#### E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

Al 2016, son 1,602 las instituciones educativas que cuentan con este nuevo modelo de servicio. Un total de 524,499 estudiantes de instituciones educativas urbanas acceden al modelo educativo de Jornada Escolar Completa, número que representa el 29.6% de la matrícula de la secundaria pública. En la educación de dichos alumnos se incrementó el número de horas dictadas del idioma inglés de 2 a 5 horas semanales. Asimismo, un total de 300 directores de escuelas con JEC accedieron a Diplomados en Gestión Escolar. Finalmente se incorpora un modelo de gestión y dotación progresiva de equipamiento e infraestructura para estas escuelas



**LOGRO 3: INCREMENTO EN EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Incremento en el acceso a servicios educativos de la Educación Inicial
Inversión estimada	Acceso educación inicial: ✓ 2015: 454 millones / 2016: 352,6 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

Consiste en la universalización de educación temprana con calidad en niños y niñas de 3 a 5 años a través de la implementación de una propuesta pedagógica adecuada, que estimule el desarrollo cognitivo, de comunicación, de destrezas motoras gruesas y finas, socioemocional, conciencia ambiental, de salud general y bienestar.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA / ACCIÓN / MEDIDA**

Se han realizado estudios de oferta y demanda que permiten sustentar, la creación de los servicios educativos. Así se define la meta de niños por atender, las plazas docentes, infraestructura, equipamiento, materiales y mobiliarios requeridos, así como la definición de la alternativa más pertinente para asegurar el incremento de cobertura.

**D. GRADO DE AVANCE**

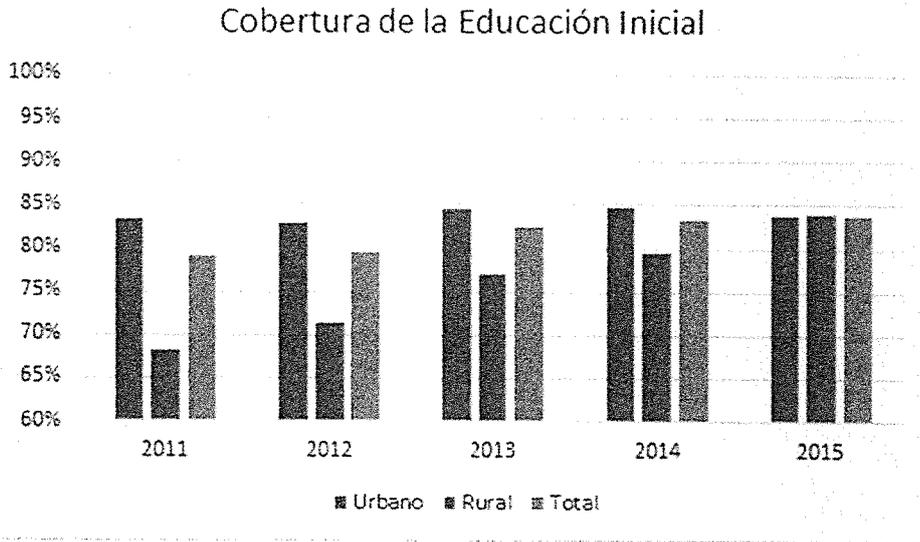
En el nivel inicial, en una labor articulada con las direcciones regionales de educación y las unidades de gestión educativa local, se han desarrollado alternativas de atención pertinente para los menores de 3 a 5 años: (i) CEI: Centros de Educación Inicial, (ii) PRONOEI de ciclo I: Programas no escolarizado de educación inicial dirigido a niños de 0 a 2 años, y (iii) PRONOEI de ciclo II: Programa no escolarizado de educación inicial dirigido a niños de 3 a 5 años (divididos en Programas de Entorno Familiar y Programas de Entorno Comunitario). En el 2012, se inició la creación de centros no escolarizados de educación inicial. A la fecha existen un total de 42,363 servicios; entre los cuales figuran 23,675 servicios escolarizados, 506 PRONOEI de entorno familiar y 11,361 PRONOEI de entorno comunitario. El 84% de estos servicios atienden a niños de II Ciclo (3-5 años) y más del 50% de programas no escolarizados se encuentran en zona rural.

El programa de formación en Segunda Especialidad en Educación Inicial está dirigido a un total de 840 docentes de educación primaria que atienden servicios de educación inicial en ámbitos rurales (Cajamarca, La Libertad y Piura), mientras que el de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión está dirigido a 200 Profesoras Coordinadoras.



E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

Se ha logrado un avance significativo en la ampliación de la cobertura en educación inicial, alcanzando una tasa de 83.95% al 2015, con una proyección de 86% de la matrícula neta al 2016. En términos geográficos, la brecha urbano-rural se ha disminuido considerablemente; en zonas rurales, la tasa incrementó de 68.36% en el 2011 a 84.09% en el 2015.



**LOGRO 4: INCREMENTO DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Incremento de número de instituciones educativas con modelo de servicio EIB
Inversión estimada	2015: 13.4 millones / 2016: 21 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

Para brindar un servicio de educación intercultural bilingüe de calidad, se ha desarrollado el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. En él se establece que las instituciones educativas deben contar con: (i) docentes que conocen la cultura y hablan la lengua de los estudiantes además del castellano, y dominan los enfoques y estrategias pedagógicas de la EIB, (ii) aplicación de un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB, (iii) uso de materiales educativos pertinentes culturalmente, tanto en lengua originaria como en castellano y (iv) aplicación de una gestión moderna y participativa de la escuela, articulada a una red educativa.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Estos criterios de calidad se implementan mediante cuatro diferentes formas de atención de acuerdo a la realidad socio-cultural y lingüística de sus destinatarios: i) EIB de Desarrollo Cultural y Lingüístico, que atiende a estudiantes indígenas que tienen como lengua materna o de uso predominante la lengua originaria; ii) EIB de Revitalización Cultural y Lingüística, que atiende a estudiantes que siendo de pueblos originarios tienen como lengua materna o de uso predominante el castellano y que demandan revitalizar su lengua originaria; iii) EIB en Ámbitos Urbanos que atiende a estudiantes indígenas migrantes en contextos urbanos y periurbanos; iv) Atención Integral a la infancia indígena de 0 a 3 años.

**D. GRADO DE AVANCE**

A fin de garantizar un servicio EIB de calidad, el Ministerio de Educación ha (i) creado el Registro Nacional de Instituciones Educativas EIB, (ii) creado el Registro Nacional de Docentes Bilingües, (iii) diseñado e implementado la Propuesta Pedagógica EIB, (iv) elaborado y dotado de materiales educativos culturalmente pertinente a estudiantes y profesores en 22 lenguas originarias, 4 variantes del quechua y en castellano como segunda lengua, (v) creado la Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB) como un espacio de diálogo entre los pueblos indígenas y el MINEDU, (vi) formado y capacitado a docentes bilingües para la atención en las escuelas EIB, (vii) desarrollado el soporte pedagógico intercultural a las escuelas ubicadas en redes y de acompañamiento pedagógico e (viii) iniciado el proceso de normalización de alfabetos de lenguas originarias (a la fecha, hay 29 pueblos cuyos idiomas ya tienen alfabetos oficiales).



E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

A la fecha, 62% de los docentes de IIEE EIB cuentan con competencias lingüísticas para la EIB inicial y primaria; los docentes del 30% de las IIEE EIB de inicial y primaria implementan un currículo pertinente y una propuesta pedagógica de EIB y 74% de las IIEE EIB reciben materiales educativos pertinentes de inicial y primaria en lengua originaria.



**LOGRO 5: IMPLEMENTACIÓN DE COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO (COAR) PARA ESTUDIANTES TALENTOSOS****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Implementación de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) para estudiantes talentosos.
Inversión estimada	✓ 2015: 107.8 millones / 2016: 197,7 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) han sido creados por el Ministerio de Educación para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las escuelas públicas del país, a quienes se les brinda un modelo de servicio educativo con altos estándares de calidad, a fin de fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo y enriquecer su formación como personas íntegras y comprometidas con el desarrollo de su comunidad y país.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Sobre la base de un sistema de meritocracia, cada COAR atiende por promoción a 100 estudiantes que hayan demostrado su excelencia académica, deportiva o artística durante el 2do grado de secundaria en escuelas públicas, salvo el COAR Lima que atiende a 300 estudiantes por promoción.

Los COAR cuentan con un plan de estudios de 60 horas semanales (incluyendo 10 horas de inglés), atención psicopedagógica y tutoría individualizada, desarrollo del Proyecto de Vida durante los tres años de permanencia en el COAR, alimentación balanceada, tóxico, y todos los materiales necesarios para el aprendizaje, profesionales docentes de carrera y profesionales de disciplinas diversas capacitados por la Organización de Bachillerato Internacional y acceso al Programa Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en 4to y 5to de secundaria.

**D. GRADO DE AVANCE**

En el año 2015 operaron 14 Colegios de Alto Rendimiento (13 en regiones y 1 en Lima) atendiendo a una población total de 2,250 estudiantes a nivel nacional. En el 2016, con la apertura de 8 nuevos COAR, esta población se ha incrementado a un total de 4,350 estudiantes atendidos.



**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Previo a la creación de los COAR, el Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú era la única institución educativa pública que brindaba el Programa Diploma del Bachillerato Internacional (IB). Con la creación de los Colegios de Alto Rendimiento, el número de estudiantes de instituciones educativas públicas que llevan el Programa Diploma del Bachillerato Internacional (IB) ha incrementado y se proyecta crecer en los siguientes años.

En el 2015, un total de 381 estudiantes llevaron el IB (300 de 4to de secundaria y 82 de 5to de secundaria), mientras que en el 2016 esta número se ha casi quintuplicado, lográndose que 1,900 estudiantes lleven el IB (1,600 de 4to de secundaria y 300 de 5to de secundaria).



**LOGRO 6: INCREMENTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Incremento de inversión en infraestructura educativa
Inversión estimada	2015: 3,428 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

Con el fin de acelerar el cierre de la brecha de infraestructura educativa, en mayo de 2014 se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) con el objetivo de impulsar una mejor gestión de las obras de infraestructura, asegurando la mejor calidad así como el oportuno y rápido cumplimiento de los plazos de ejecución. Como consecuencia de la creación del PRONIED se reestructuraron los equipos y procedimientos de trabajo, se replanteó la metodología para la formulación de los estudios de pre inversión y se mejoró el planeamiento de las intervenciones. Asimismo se priorizó el desarrollo de perfiles en planta, estableciéndose el procedimiento de evaluación concurrente en estrecha coordinación con la OPI MINEDU, mejorándose los tiempos de aprobación y viabilización de PIP.

Con el objetivo de obtener mejoras en la situación del mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas se implementaron una serie de estrategias tales como (i) diseño e implementación de base de datos y aplicativo web para atender los requerimientos funcionales de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento que permita planificar la adquisición de bienes y realizar el control y seguimiento de la ejecución física y financiera, (ii) reestructuración de los equipos de trabajo para mejorar y agilizar los procedimientos de atención de los bienes requeridos y (iii) coordinación estrecha con los gobiernos subnacionales, con el fin de establecer redes de cooperación interinstitucional.

A partir de la autorización a las entidades del Gobierno Nacional para ejecutar proyectos en el marco de Obras por Impuesto, se han realizado acciones de promoción y desarrollo de la cartera de obras por impuestos del Ministerio de Educación, entre las cuales se tienen la i) participación en foros regionales y eventos vinculados a la promoción de la inversión privada con Proinversión; ii) reuniones con empresas privadas para presentación del mecanismo y la cartera priorizada y iii) el desarrollo de la página web y de una plataforma virtual gratuita para consulta de proyectos del sector.

La formación de la cartera del mecanismo de APP parte de una iniciativa del MINEDU en la cual i) se ha identificado instituciones educativas con condiciones para formar parte del mecanismo, bajo diferentes modalidades de atención y diferentes criterios (COAR, Colegios en Riesgo) y ii) se recopiló e hizo pública información respecto a las potenciales instituciones educativas.

Finalmente, con el objetivo de atender a los locales escolares de la Amazonía se inicia en el 2015 una intervención enfocada en las escuelas de la Selva. El diseño del mismo se basa en la atención de locales escolares en territorios de condiciones climáticas extremas y gran dispersión poblacional. Esta intervención se encuentra a cargo de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural y ejecutado por PRONIED.



**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

A fin de reducir la brecha de infraestructura educativa el PRONIED realiza acciones de (i) estudios de obras, ii) mantenimiento de infraestructura, (iii) adquisición de mobiliario, equipamiento y prefabricados, y (iv) la suscripción de convenios y transferencias para proyectos.

**D. GRADO DE AVANCE**

Hasta el 2015, se han gestionado un total de 213 Obras, de las cuales 106 culminaron, 23 se encuentran en procesos de ejecución, 52 en proceso de convocatoria y 32 con contrato resuelto. Durante el 2016, se han culminado 7 obras y se estima concluir 3 obras más al 28 de julio de 2016.

Se han transferido recursos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de 2,099 proyectos de inversión que benefician a 3,129 instituciones educativas por un monto de S/ 5,142 millones de soles. De los proyectos financiados, se ha logrado culminar 1,321, representando un 100% de avance de la meta física. Otras 433 continuarán su ejecución durante el segundo semestre del presente año, sumadas a las 13 obras que se encuentran por iniciar y 58 que se encuentran en la fase de selección para ejecución de obra. Adicionalmente, otras 270 se encuentran en la etapa de elaboración de expedientes técnicos y 4 incorporándose al presupuesto de sus unidades ejecutoras.

Finalmente, se transfirió 1,673.2 millones de soles en 49,729 locales escolares por concepto de mantenimiento escolar.

**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Las intervenciones realizadas producto de estas transferencias, así como de la intervención de proyectos de inversión pública, han contribuido a mejorar el estado de los locales escolares de todo el país.

Se ha culminado el 100% de las intervenciones de la primera etapa del Sistema Modular Prefabricado en los 10 locales escolares en la Amazonía (instalación de 84 módulos prefabricados). La segunda etapa, correspondiente a la intervención en 69 locales escolares, se encuentra en proceso de convocatoria, la misma que contempla adquisición, transporte e instalación de 166 kits de infraestructura, 22 de los cuales se encuentran en zonas rurales remotas, accesibles solo vía transporte fluvial: Cuenca del Pastaza en Datem del Marañón y Purus en la frontera con Brasil.

Se cuenta con una cartera de Asociaciones Público Privadas por S/. 2,065.71 millones (proyectos en formulación) y de Obras por Impuestos por S/. 282 millones. De las Obras por Impuesto previstas se ha adjudicado un proceso para la ejecución de 02 instituciones educativas.

El total de intervenciones ejecutadas ha significado una atención de 14,710 locales escolares, beneficiando a 679,417 alumnos.



**LOGRO 7: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Implementación del Plan Nacional de Educación Física y Deporte Escolar
Inversión estimada	2015: 156 millones / 2016: 171 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

El Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar surge con el objetivo de mejorar la Educación Física y el Deporte Escolar en todas las instituciones educativas del país, contribuyendo al desarrollo integral del estudiante.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

El Plan se basa en (i) incrementar las horas de Educación Física en las instituciones educativas públicas del país a través de una gestión de redes, (ii) fortalecer las capacidades de los Profesores de Educación Física (PEF), Coordinadores Regionales, Acompañantes Pedagógicos de Redes de Educación Física, Profesores de Primaria, Profesores del área curricular de Educación Física, Directores de II.EE. y especialistas DRE a través de la capacitación y actualización, logrando mejorar sus capacidades profesionales, (iii) ampliar la cobertura de atención a través de la contratación de profesores de Educación Física, (iv) optimizar el uso de la infraestructura deportiva existente en las instituciones educativas, (v) equipar con materiales deportivos a las instituciones educativas para el logro de los aprendizajes en Educación Física.

**D. GRADO DE AVANCE**

Al año 2015, se han focalizado 3,281 escuelas de nivel primario y secundario, ampliando la cobertura educativa a un 29% de los estudiantes de primaria y secundaria a nivel nacional, llegando a un total de 1,3 millones de estudiantes. Se llegó a implementar 493 Redes (441 urbanas / 52 rurales) y 542 Núcleos Concentrados Menores y se contrataron 4,538 profesores de educación física. Asimismo, se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, en donde participaron aproximadamente 3 millones de estudiantes.

**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Al 2016, el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar se ha expandido a 3,622 instituciones educativas, llegando a un total de 1,457,058 alumnos (33% de estudiantes atendidos).



**LOGRO 8: IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Implementación de la Ley de Reforma Magisterial
Inversión estimada	2015: 5,840 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

La Ley de Reforma Magisterial (LRM), promulgada en noviembre de 2012, integra a todos los docentes nombrados en el sector público bajo un único régimen laboral, basado en el mérito. Esta Ley regula las relaciones entre el Estado y los docentes que prestan servicio en las IIEE y programas educativos públicos de educación básica y técnico-productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada en materia de: deberes y derechos, formación continua, carrera docente, evaluación, procesos disciplinarios, remuneraciones, estímulos e incentivos.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA / ACCIÓN / MEDIDA**

La promulgación e implementación de este nuevo marco regulatorio busca:

- ✓ Unificar el régimen aplicable a los docentes provenientes de los dos regímenes vigentes hasta el momento de su promulgación: Ley del Profesorado (1984) y Ley de la Carrera Pública Magisterial (2007).
- ✓ Ordenar y simplificar la estructura remunerativa: Creación de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM).
- ✓ Establecer ocho (8) escalas, en vez de cinco (5) niveles de la Carrera Pública Magisterial, a las cuales se deben acceder a través de concursos de ascenso y luego de cumplir con ciertos años de permanencia por escala.
- ✓ Ampliar las áreas de desempeño que antes no eran reconocidas por la Carrera Pública Magisterial y que obligaban a pedir licencias a aquellos que las desarrollaban.
- ✓ Regular el acceso y permanencia en los cargos dentro de tales áreas de desempeño a través de evaluaciones.
- ✓ Introducir evaluaciones periódicas de desempeño docente.

**D. GRADO DE AVANCE**

Con el fin de asegurar que el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera docente se haga en base al mérito, entre los años 2014 y 2015, el MINEDU ha realizado una serie de evaluaciones:

Primer y Segundo Concursos Excepcionales de Reubicación en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Escala Magisterial: En el primer concurso, realizado en setiembre de 2014, asistieron a la evaluación un total de



129,155 docentes; mientras que al segundo concurso, realizado en marzo de 2015, asistieron 107,555 docentes. En total en ambas evaluaciones participaron cerca de 137 mil docentes diferentes.

Evaluación Excepcional de Docentes con Nombramiento Interino: De los más de 14 mil docentes con nombramiento interino que quedaban de la LP y que estaban habilitados para participar, se presentaron 4,687 docentes.

Concursos de nombramiento y contratación docente: Luego de 4 años de transcurrida la última evaluación de ingreso a la carrera docente, la evaluación de nombramiento y contratación docente, realizada en agosto 2015, logró convocar a más de 200 mil docentes, constituyéndose así en la evaluación más numerosa en la historia de las evaluaciones docentes en el país. Más de 200 mil docentes fueron evaluados.

Primer Concurso de Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial. Se inscribieron 56,832 docentes y rindieron la evaluación 50,724.

Asimismo, en el 2015 se ha creó el Bono de Atracción a la carrera docente el cual otorga un incentivo económico de 18 mil soles para los docentes que logren mejores puntajes en los concursos de nombramiento para acceder a la carrera docente.

En el 2016, se ha implementado el primer Programa de Inducción Docente, a fin de fortalecer las competencias profesionales y personales de los docentes nombrados como resultado del Concurso de Ingreso a la carrera docente 2015 y que tienen menos de dos años de experiencia en la docencia pública (nóveles), así como facilitar su inserción laboral en la institución educativa, promover su compromiso y responsabilidad institucional. El Programa está dirigido a los 1,404 docentes nóveles a nivel nacional y tendrá una duración de 6 meses.

#### E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

Primer y Segundo Concursos Excepcionales de Reubicación en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Escala Magisterial: 55 mil lograron ascender a las escalas en concurso (tercera, cuarta, quinta y sexta), beneficiándose con mejoras remunerativas que representaron en promedio un incremento de alrededor de 30%, y la posibilidad de participar en concursos de acceso a cargos de desempeño dentro de la carrera.

Evaluación Excepcional de Docentes con Nombramiento Interino: 3,291 docentes cumplieron los requisitos y solo 546 superaron los puntajes mínimos establecidos en la evaluación, logrando su incorporación a la primera escala de la carrera docente. Con este proceso, el sistema educativo eliminó la figura del nombramiento interino, permitiendo el ingreso a la carrera de aquellos docentes nombrados originalmente en dicha figura que lograron acreditar contar con título y superar la evaluación, logrando regularizar su situación en la carrera después de décadas.

Concursos de nombramiento y contratación docente: Más de 25 mil docentes clasificaron a la etapa descentralizada y de ellos, 8,137 docentes ganaron un nombramiento en la primera escala, el resto quedó habilitado para seleccionar la UGEL de su preferencia y acceder, por estricto orden de mérito, a uno de los más de 60 mil contratos ofertados para el año escolar 2016. Los nuevos nombrados son, en promedio, 13 años más jóvenes que el resto del magisterio y han superado los exigentes estándares de evaluación que incluyeron no solo pruebas de lectura, razonamiento lógico y conocimientos de su especialidad, sino también el desarrollo de una clase frente a niños.

Primer Concurso de Ascenso de la Primera a la Segunda Escala Magisterial: 8,979 docentes superaron los puntajes mínimos establecidos.



En el marco del Bono de Atracción a la carrera docente, más de 2,700 docentes destacados recibieron una asignación extraordinaria de 18 mil soles.

Finalmente, el Primer Programa de Inducción Docente, que se viene llevando a cabo desde el primer semestre de 2016, a la fecha cuenta con 1,397 docentes noveles, beneficiados con la estrategia de mentoría.



**LOGRO 9: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DE DIRECTIVOS**

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Implementación de acciones de selección, evaluación y formación de directivos
Inversión estimada	2015: 300 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

A fin de asegurar que todas las instituciones educativas incrementen su desempeño a través del fortalecimiento de su liderazgo directivo y del aseguramiento de la presencia en el aula de los actores claves para el desarrollo de los procesos educativos, se han llevado a cabo concursos de acceso a cargos de Director de UGEL y Director o Jefe de Gestión Pedagógica en DRE y UGEL, e implementado el Programa de Formación de Directores, especialmente enfocada en habilidades en liderazgo pedagógico.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

En el 2016, se llevaron a cabo los concursos de acceso a cargos de Director de UGEL y Director o Jefe de Gestión Pedagógica en DRE y UGEL, en los cuales aquellos docentes que se encontraban en las escalas IV a VI participaron por acceder a cargos de Director o Jefe de Gestión Pedagógica y aquellos docentes en las escalas V y VI, al cargo de Director de UGEL.

Aquellos directores que accedieron a cargos a partir de las evaluaciones, se encuentran participando del Programa de Formación de Directores: *Diplomado y Segunda Especialidad en Gestión con Liderazgo Pedagógico*. La etapa de inducción de dicho programa se ha realizado con cuatro grupos, uno a finales del año 2014, dos en el año 2015 y uno en el 2016.

El programa se desarrolla en dos etapas formativas con un total de 40 créditos. El Diplomado consta de dos ciclos académicos de 24 créditos y la Segunda Especialidad consta un ciclo académico de 16 créditos. Sumado a ello, la formación incluye acciones complementarias como talleres de capacitación con directivos y visitas de monitoreo y supervisión.

**D. GRADO DE AVANCE**

Evaluación Excepcional de Directivos de Instituciones Educativas: De los 14 mil directivos que ocupaban dicho cargo en virtud de normas derogadas por la LRM, 8,495 directivos participaron voluntariamente en la evaluación con el fin de lograr una designación en el marco de la LRM.

Primer Concurso de Acceso a Cargos Directivos de Instituciones Educativas: Un total de 43,084 docentes que participaron de esta evaluación.



Concursos de Acceso a Cargos Directivos de UGEL y DRE. Se inscribieron 10,428 docentes, rindieron la evaluación 8,923 y superaron los puntajes mínimos establecidos 7,811.

**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Evaluación Excepcional de Directivos de Instituciones Educativas: 3,028 docentes lograron designarse en su puesto por un periodo adicional de 3 años. Aquellos que no superaron la evaluación, se reincorporaron al aula como docentes.

Primer Concurso de Acceso a Cargos Directivos de Instituciones Educativas: 12,443 docentes superaron la evaluación, accediendo a plazas directivas y a un incremento salarial producto de las asignaciones temporales que les corresponden por dichos cargos (S/.400 mensuales adicionales por el cargo de subdirector y S/.600 y S/.800 mensuales adicionales por el cargo de director de 1 turno y 2 turnos, respectivamente).

Concursos de Acceso a Cargos Directivos de UGEL y DRE. 7,811 docentes superaron los puntajes mínimos establecidos.

En el 2016 se inició el desarrollo de la etapa de especialización como parte del Programa Nacional. En ese sentido, actualmente los 15 mil directivos participan del Diplomado en Gestión Escolar y la Segunda Especialidad con Mención en "Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico", cuya participación es de carácter obligatorio según el marco normativo vigente.



**LOGRO 10: IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMO DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS A GOBIERNOS REGIONALES****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Implementación de mecanismo de transferencias condicionadas a Gobiernos Regionales
Inversión estimada	2015: 229.7 millones / 2016: hasta 150 millones a ser transferidos

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

En el marco del eje de la modernización de la gestión educativa, el MINEDU apuesta por promover una gestión educativa eficiente y orientada a resultados, que permita la entrega oportuna de los servicios educativos, oportunos y de calidad.

Por ello, se han establecido los Compromisos de Desempeño, herramienta mediante la cual se transfieren recursos adicionales a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana condicionada al logro de metas prioritarias para el sector a fin de mejorar el desempeño en las instancias de gestión descentralizada para proveer servicios educativos de manera oportuna y de calidad. Estas metas están vinculadas a mejorar los procesos de planificación, el buen inicio del año escolar y los procesos de gestión a lo largo del año escolar.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA / ACCIÓN / MEDIDA**

Para el año 2016, se han establecido 20 compromisos, divididos en cuatro tramos:

Tramo 1:

- ✓ Asistencia de directores y presencia de docentes en la Institución Educativa para el año 2015.
- ✓ Asistencia de estudiantes al 30 de noviembre 2015.
- ✓ Registro y actualización de encargaturas de dirección.

Tramo 2:

- ✓ Actualización de padrón PRONOEI y registro de promotoras educativas comunitarias.
- ✓ Contratación oportuna del servicio de transporte para la distribución de los materiales educativos y fungibles.
- ✓ Adjudicación y Contratación Docente EBR – EBA y EBE.
- ✓ Registro de las reasignaciones del personal docente en el Sistema NeXus.
- ✓ Pago oportuno del Bono Escuela 2015.

Tramo 3:

- ✓ Llegada oportuna de materiales educativos y fungibles a las IIEE para el inicio del Año Escolar 2016.
- ✓ Adjudicación y contratación de docentes de Educación Superior Pedagógica.
- ✓ Cierre de año académico 2015 y aprobación de nóminas de matrícula 2016 en SIAGIE.
- ✓ Registro de información del escalafón para nuevos docentes nombrados.
- ✓ Registro y verificación de ficha técnica de mantenimiento de locales escolares (2016) y de la



declaración de gastos de mantenimiento (omisos 2014-2015).

- ✓ Contratación oportuna de nuevas plazas docentes de educación inicial financiadas en el 2016.
- ✓ Contratación oportuna del personal CAS para las intervenciones prioritarias del sector.

Tramo 4:

- ✓ Mejora de logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática en 2015.
- ✓ Asistencia de directores y presencia de docentes al 30 de junio 2016.
- ✓ Asistencia de estudiantes al 30 de junio 2016.
- ✓ Cumplimiento de horas pedagógicas.
- ✓ Ejecución del presupuesto para los servicios básicos de las IIEE de EBR.

#### D. GRADO DE AVANCE

Para el 2014, se identificaron 12 compromisos distribuidos en 2 tramos (hasta febrero), con una disponibilidad presupuestal de hasta S/153.9 millones para transferir a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales por el cumplimiento de metas de gestión educativa. Para el 2015, se identificaron 18 compromisos distribuidos en 3 tramos (hasta mayo), con una disponibilidad presupuestal de hasta S/300 millones para transferir a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana por el cumplimiento de metas de gestión educativa.

Los Compromisos de Desempeño para el año 2016 buscan mejorar el desempeño en las UGEL para proveer oportunamente servicios educativos de calidad. Para ello, se han definido 20 metas vinculadas a los 4 ejes prioritarios de la política educativa (revalorización de la carrera docente, mejora de la calidad de aprendizajes, cierre de la brecha de infraestructura educativa y modernización de la gestión educativa), y orientadas a los siguientes objetivos específicos: (i) asegurar las condiciones necesarias para el inicio del año escolar, (ii) fortalecer y agilizar los procesos de gestión durante el año escolar y (iii) acelerar el logro de resultados prioritarios del sector.

#### E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

Para el 2016, el primer tramo se logró un índice de cumplimiento de 72.4%, por lo cual se transfirió un total de S/ 32.5 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana, que permitió financiar el pago de servicios básicos en las IIEE, pago de propinas de promotoras educativas comunitarias, pago de movilidad de docentes coordinadoras de PRONOEI, el servicio de transporte para distribución de materiales, financiar acciones del acompañamiento pedagógico, entre otros.

El segundo tramo se logró un índice de cumplimiento de 75.9%, por lo cual se está gestionando un Decreto Supremo y una Resolución de Secretaría General para la transferencia de S/ 34.1 millones a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana.



**LOGRO 11: MEJORAS EN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Mejoras en el seguimiento de la gestión de las instituciones educativas
Inversión estimada	2016: 24.9 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

El Ministerio de Educación ha creado Semáforo Escuela, una herramienta de gestión que tiene el objetivo de ayudar a las instancias descentralizadas del sector, como las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y Direcciones Regionales de Educación (DRE), para que puedan acceder a información detallada del servicio educativo que se brinda en las escuelas de su jurisdicción.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

Semáforo Escuela es una herramienta del Ministerio de Educación que permite conocer cómo funcionan las escuelas públicas de Educación Básica Regular y cuáles son las condiciones en las que se brinda el servicio educativo.

La información recopilada es enviada, todos los meses del año escolar, a funcionarios de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Direcciones Regionales de Educación (DRE) y del Ministerio de Educación, para que puedan conocer, de primera mano, el porcentaje de asistencia de directores, docentes y estudiantes; y si la escuela cuenta con todos los insumos necesarios para la adecuada provisión del servicio educativo en todo el país.

Semáforo Escuela tiene desplegado a nivel nacional más de 300 monitores quienes visitarán, sin previo aviso, las escuelas de todo el país, para recoger información sobre: (i) gestión interna de la escuela, (ii) insumos mínimos para el desarrollo del servicio educativo y (iii) asistencia del director, docentes y estudiantes.

**D. GRADO DE AVANCE**

Durante el 2015, se visitaron 30,000 instituciones educativas distintas lo que equivale al mismo número de directores encuestados, más de 250,000 docentes entrevistados y más de 4 millones de estudiantes observados. En base a la información recogida se establecieron metas de Compromisos de Desempeño, a partir de las cuales se logró la meta de asistencia de directores al 90%, cerrar en 60% la brecha entre la línea de base y la meta definida de presencia de docentes en aula, y en 50% la brecha de asistencia de estudiantes.



E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

Para el 2016, el objetivo es ampliar la cobertura de locales escolares respecto del 2015 en más de 10 mil escuelas, de las cuales el 80% se encuentran en zonas rurales.



**LOGRO 12: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Mejora de la calidad de la educación superior
Inversión estimada	2016: 90 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

En el 2014 se aprobó la Ley Universitaria (Ley N°30220), a partir de la cual se puso en marcha un proceso de Reforma Universitaria, el cual se oficializó a través de la aprobación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en el 2015.

En el marco de dicha ley, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) se constituye como el organismo supervisor, con independencia administrativa, presupuestal y técnica, que establece las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) a partir de los cuales se definen los estándares necesarios que deben cumplir las universidades para obtener el Licenciamiento.

Asimismo se formuló e inició la aplicación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en el 2015, la cual presenta los principios, pilares y lineamientos, así como las acciones estratégicas e instancias responsables en el aseguramiento de las condiciones de calidad educativa universitaria en todo el país. La organización de este nuevo sistema universitario se basa en cuatro pilares: (i) información confiable y oportuna, (ii) fomento para mejorar el desempeño, (iii) acreditación para la mejora continua y (iv) licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

En el caso de la educación superior técnica, la Ley de Institutos, aprobada en el 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior (IES) y escuelas de educación superior (EES).

Asimismo, se aprobó el Plan de Fortalecimiento de Institutos de Educación Superior Tecnológico (IEST), el cual tiene por objetivo mejorar el servicio de educación superior tecnológica pública en 11 IEST a nivel nacional.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria presenta los principios, pilares y lineamientos, así como las acciones estratégicas e instancias responsables en el aseguramiento de las condiciones de calidad educativa universitaria en todo el país. La organización de este nuevo sistema universitario se basa en cuatro pilares: (i) información confiable y oportuna, (ii) fomento para mejorar el desempeño, (iii) acreditación para la mejora continua y (iv) licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.

El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo. En el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad, el objetivo general del licenciamiento es que todas las universidades cumplan con las CBC establecidas como un umbral mínimo de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

Los Compromisos de Gestión para la Calidad de la Educación Universitaria consisten en la transferencia de recursos a favor de las universidades públicas, la cual estará condicionada al cumplimiento de una serie de actividades establecidas en los convenios suscritos por el Ministerio de Educación y la universidad pública. Este mecanismo se encuentra vinculado a (i) la programación, formulación y ejecución del presupuesto asignado a las universidades públicas, (ii) el uso del Sistema Integrado de Información de Educación Superior Universitaria y (iii) el desarrollo de indicadores vinculados al fomento de la calidad de la educación superior universitaria.

En Junio de 2016 se aprobó la Nueva "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes". Previo a este hito, el MINEDU ha venido trabajando en la línea del aseguramiento de la calidad de la educación superior tecnológica.

Así, el 2015 aprobó un nuevo Diseño Básico Curricular Básico Nacional. Este es el documento oficial que agrupa los procesos, las obligaciones y las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento de las Instituciones Superiores de Educación Superior Tecnológica. Tiene como finalidad orientar las acciones y los procesos técnico pedagógicos (procesos de admisión, matrícula, niveles formativos, plan de estudio, metodología, evaluación, registro de documentos, constancias y certificaciones, titulación, reingresos, traslados y convalidaciones, y otros) que deben realizar las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas (IEST).

Asimismo, se aprobó el Catálogo Nacional de Carreras, instrumento que regula a nivel nacional el ordenamiento de las carreras profesionales técnico-productivas y superiores tecnológicas que tienen reconocimiento oficial, las cuales responden a las demandas del sector productivo. Tiene como objetivo estandarizar las carreras profesionales a nivel nacional, articular la formación profesional a los requerimientos del sector productivo, promover una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a los distintos destinatarios, de acuerdo con sus expectativas de progresión profesional y de desarrollo personal, fomentar la formación a lo largo de la vida mediante la certificación progresiva permitiendo una trayectoria formativa y laboral, y posibilitar el reconocimiento, la homologación y convalidación de los aprendizajes adquiridos en diferentes ámbitos.

#### D. GRADO DE AVANCE

Como parte del Licenciamiento, los dos primeros grupos establecidos en el cronograma, que incluyen a 28 universidades, han solicitado su licenciamiento institucional.

En el marco del fomento de la calidad, se ha implementado un mecanismo de incentivos para transferir durante el año 2016 S/. 90 millones a las 12 universidades públicas priorizadas en la Ley Universitaria, en base al cumplimiento de compromisos de gestión los cuales están desarrollados a través de 4 tramos.

En el marco del proceso de Licenciamiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, se realizó la evaluación de 793 expedientes de instituciones de educación superior tecnológica, 68 fiscalizaciones y 23 supervisiones.

Finalmente, como parte del Plan de Fortalecimiento de los 11 Institutos, se vienen realizando capacitaciones a Directores y Jefes de Áreas Académicas (JAA) de los IEST en los últimos meses. En total, se realizaron dos talleres presenciales para Directores y un taller para Jefes de Áreas Académicas. Asimismo, se tiene previsto proveer mobiliario y equipamiento especializado a los IEST al finalizar el año.

**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

A la fecha, han obtenido licenciamiento institucional dos universidades privadas: Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Los tramos establecidos en el mecanismo de compromisos de gestión considera el cumplimiento de la adecuación a la Ley Universitaria, el registro y validación de información de postulantes, ingresantes, estudiantes matriculados y docentes, y la elaboración e implementación de tableros de seguimiento para el plan de contrataciones y proyectos de inversión pública para mejorar la ejecución presupuestal (Fomento de la Calidad).

El grado de cumplimiento de las actividades de los 3 primeros tramos de los Compromisos de Gestión ha sido del 92%, habiendo completado 11 de las 12 universidades el 100% de los compromisos.

El Catálogo de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica especifica las competencias requeridas por el mercado laboral en 19 actividades económicas de las 98 identificadas. Asimismo, unifica criterios y redefine el ordenamiento y la organización de la oferta formativa de la Educación Técnico-Productivo y la Educación Superior Tecnológica, asegurando de este modo estándares de desempeño definidos con la participación del sector productivo.

Asimismo, el nuevo Diseño Curricular Básico Nacional, determina los parámetros curriculares para la formulación de los planes de estudios de los institutos de educación superior tecnológica. En este documento se definen los niveles formativos, los créditos para cada nivel, los componentes curriculares así como las precisiones para el tratamiento de los aprendizajes y evaluación, y los documentos académicos administrativos oficiales con los que deben contar los institutos.



**LOGRO 13: INCREMENTAR EL ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Incrementar el acceso a educación superior
Inversión estimada	2015: 2,560 millones

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

Con el objetivo de ampliar el acceso de los jóvenes a la educación superior, se ha implementado el programa de becas nacionales e internacionales más grande de la historia del país: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

La estrategia actual del Ministerio de Educación se basa en dos ejes centrales: a) otorgar becas de Inclusión Social cuyo objetivo es disminuir la brecha en educación superior de poblaciones en situación de pobreza, pobreza extrema, condiciones de vulnerabilidad y/o exclusión social; y, b) Formación de Capital Humano, mediante el otorgamiento de becas dirigidas a jóvenes y adultos con talento y excelencia académica en carreras vinculadas a la investigación, ciencia y tecnología u otras ramas de interés nacional como el arte, la cultura y el deporte; así como a través de la colocación de créditos educativos con un enfoque más descentralizado en todas las regiones del país.

**D. GRADO DE AVANCE**

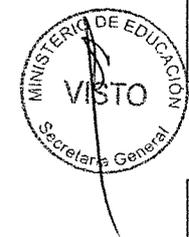
Del 2012 al 2016, PRONABEC ha beneficiado con más de 104,022 becas y créditos educativos a jóvenes de todo el Perú para realizar estudios de pregrado, posgrado, superior tecnológico, técnico-productiva y otras formas de capacitación, tanto dentro como fuera del país.

**E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

A la fecha, Beca 18 ha financiado los estudios de 52,236 jóvenes peruanos de escasos recursos provenientes de 94% de distritos del país.

Se han otorgado 1,945 Becas de Capital Humano Pregrado, de donde resaltan las 912 becas entregadas en el marco de Vocación de Maestro y 533 becas de la Beca Excelencia Académica.

Asimismo, se han otorgado 13,209 Becas de Capital Humano Posgrado, de donde se destacan las 1,266 becas Presidente de la República para financiar maestrías y doctorados de estudiantes en las mejores universidades del mundo y 549 becas para financiar la Maestría Docente.



Sumado a ello, se han entregado 33,426 Becas especiales, de las cuales se destacan las 2,241 becas Doble Oportunidad para que jóvenes que no culminaron la secundaria terminen de estudiar el 5to grado de secundaria y obtengan una certificación técnica.

Así mismo, se entregó crédito educativo a 3,206 estudiantes, de los cuales, 322 corresponden a la modalidad especial: Crédito 18.

Cabe destacar que Beca 18 obtuvo la certificación ISO 9001-2008, a la calidad de los servicios, en los procesos de convocatoria, selección y otorgamiento de becas desde el año 2014.



**LOGRO 14: MEJORA DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO****A. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad / Organismo adscrito a PCM	EDUCACION
Logro alcanzado	Mejora de la capacidad de ejecución del gasto público
Inversión estimada	-

**B. IDENTIFIQUE Y DETALLE A TRAVÉS DE QUÉ ACCIONES SE ALCANZÓ ESTE LOGRO**

Identifique:

OBRA	1	PROYECTO	2	PROGRAMA	3	ACCIÓN	4	MEDIDA	5
------	---	----------	---	----------	---	--------	---	--------	---

Detalle:

Implementación de mecanismos de gestión a través del concepto de “caja única” mediante el cual se revisa la ejecución de gasto, se identifica riesgos de ejecución y se propone una reorientación de recursos para financiar actividades prioritarias con mayor capacidad de ejecución y cumplimiento adecuado de metas.

Seguimiento a actividades programadas a través de reuniones periódicas en las que se utiliza como herramienta “Tableros de control”, los cuales facilitan el monitoreo de avances, identificación nudos críticos, y ejecución de acciones correctivas a cargo de responsables directos y en plazos predeterminados.

**C. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA**

El concepto de “caja única”, implica una revisión periódica de la ejecución de gasto del Pliego, por Unidad Ejecutora. Esta revisión permite la identificación de riesgos de ejecución de actividades y procesos de selección involucrados, lo cual brinda información para proponer una reorientación de recursos para financiar actividades prioritarias con mayor capacidad de ejecución y cumplimiento adecuado de metas.

Los “Tableros de control” ayudan a identificar acciones detrás de cada producto que se debe ejecutar. Se identifican responsables directos y plazos de ejecución para cada uno de los hitos que componen cada proceso. Esta herramienta facilita el seguimiento de avances e identificación de soluciones o nudos críticos en reuniones periódicas, a fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades priorizadas.

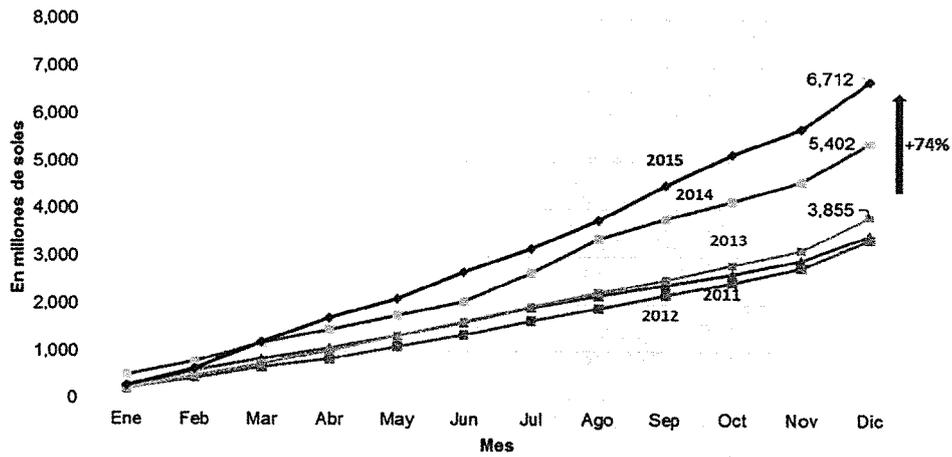
**D. GRADO DE AVANCE**

Si bien se ha conseguido incrementar significativamente la capacidad de ejecución del Ministerio de Educación, queda pendiente alcanzar mayores niveles de avance en la modernización de los procesos relativos al sector. Asimismo, a la fecha enfatizar las acciones para asegurar niveles de ejecución satisfactorios por parte de las Universidades Públicas a nivel nacional.

E. RESULTADO / BENEFICIO DE LA OBRA / PROYECTO / PROGRAMA/ ACCIÓN/MEDIDA

Mejor seguimiento, evaluación y control de la ejecución del gasto público. Resultado final: Ejecución de 97.5% del pliego durante el año 2015, en comparación al 88.3% de ejecución del año 2011, considerando que el año 2015 tuvo un incremento presupuestal de S/ 5,475.6 mm respecto al año 2011. Esto implica un aumento en la capacidad de gasto absoluta del Pliego 010 entre el año 2013-2015 de 74%.

**Evolución de la ejecución del Pliego 10. Ministerio de Educación**  
31 Diciembre 2015 en relación a años anteriores  
(Ejecución acumulada)



## h. Temas pendientes y recomendaciones

### 1. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

#### Acciones urgentes

##### Educación Básica

- ✓ Iniciar la implementación del Currículo Nacional recientemente aprobado
- ✓ Asegurar los recursos económicos y aprobar los dispositivos legales que permitan continuar el proceso de universalización al año 2017 de Soporte y acompañamiento pedagógico, Jornada Escolar Completa, implementación de la enseñanza del inglés y fortalecimiento de la educación física y deporte.
- ✓ Concluir el proceso de suscripción de adendas a convenios de gestión con los gobiernos regionales de Junín, Puno, Piura, Tacna, Moquegua, Pasco, La Libertad, San Martín, Amazonas, Cusco, Huancavelica e Ica para el funcionamiento de los Colegios de Alto Rendimiento.
- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el Reglamento y Plan Estratégico de Promoción de la Actividad Física, en el marco de la Ley N° 30432 aprobada por el congreso, de acuerdo con los lineamientos del nuevo Currículo Nacional y el Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte.



##### Educación Superior

- ✓ Implementar la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente.
- ✓ Culminar los procesos de selección para el otorgamiento de las becas programadas durante el segundo semestre del 2016:
  - Beca 18: publicación de resultados el 01 de agosto 2016.
  - Beca Hijo de Docente: publicación de resultados el 31 de agosto 2016.
  - Beca de la Amistad Peruano Ecuatoriana: confirmación de aceptación de la beca el 04 de setiembre del 2016.
  - Beca Perú: publicación de resultados 10 de agosto 2016.
  - Beca Permanencia: publicación de resultados 24 de agosto 2016.
  - Beca Ingles EBR: publicación de lista de becarios 30 de julio 2016.
  - Beca Idiomas Portugés: publicación de lista de becarios 24 de agosto 2016.
  - Beca de Postgrado Franco Peruana: publicación de la lista de becarios 05 de setiembre.
  - Beca Complementaria 2016: iniciar proceso de lanzamiento.
  - Beca Reciprocidad Perú Cuba: iniciar proceso de lanzamiento.
  - Beca Reciprocidad Perú China 2016: iniciar proceso de lanzamiento.
  - Beca de Postgrado en Maestría para Docentes de la Especialidad de Matemáticas: iniciar proceso de lanzamiento.



#### Acciones prioritarias

##### Educación Básica

- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el marco normativo que regule las formas de atención diversificadas: Secundaria Tutorial, Centros Rurales de Formación en Alternancia y Residencia Estudiantil, dados los lineamientos recientemente aprobados.
- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el Plan Nacional de Educación Ambiental y el Plan de Fortalecimiento de Arte y Cultura.
- ✓

- ✓ Diseñar, aprobar e implementar el marco normativo que regule los modelos de servicio para las escuelas inclusivas, CEBE y PRITE.
- ✓ Diseñar e implementar evaluaciones que permitan medir la progresión de los aprendizajes de estudiantes con necesidades especiales, así como en escuelas multigrado.

### Educación Superior

- ✓ Establecer convenios de gestión de institutos de educación superior tecnológicos con los Gobiernos Regionales con el objetivo de lograr una gestión articulada.
- ✓ Proponer un nuevo marco normativo para la carrera del docente de la universidad pública. Se ha iniciado un proceso de formulación para un Proyecto de Ley que incorpore los conceptos de meritocracia y evaluación de desempeño, además de una nueva escala remunerativa.
- ✓ Ejecutar actividades del Plan de Fortalecimiento de 11 institutos de educación superior tecnológica.
- ✓ Culminar el diseño y aprobar el marco normativo del sistema de información de educación superior universitaria, en coordinación con CONCYTEC, SUNEDU y SINEACE.
- ✓ Culminar el diseño y aprobar el Plan de Implementación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- ✓ Realizar las auditorías requeridas para la Certificación ISO 9001: 2008, Certificación ISO 9001:2015 de los procesos asociados a Beca 18.



## 2. REVALORIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

### Acciones urgentes

#### Desarrollo Docente

- ✓ Revisar y proponer modificaciones normativas a la Ley de Reforma Magisterial, incluyendo el análisis fiscal correspondiente, que impacten principalmente las escalas actualmente vigentes y hagan más atractiva la carrera.
- ✓ Implementar las evaluaciones y concursos establecidos en la Ley de Reforma Magisterial: (i) Concurso de Acceso a cargos de Director de Institución Educativa y Especialistas de DRE y UGEL (octubre 2016), (ii) Evaluación de desempeño de directivos de IE (2017) y (iii) Evaluación de desempeño de directivos de UGEL/DRE (2017).
- ✓ Regular e implementar el régimen especial de los Auxiliares de Educación, aprobada por el Congreso, que atendería la situación de 12 mil auxiliares nombrados y 9 mil contratados, quienes en este momento carecen de régimen laboral (no se encuentran ni bajo la Ley de Reforma Magisterial ni bajo la Ley Servir).
- ✓ Aprobar el aumento de 28 a 30 horas en la jornada de docentes de secundaria, como prevé la Ley de Reforma Magisterial y está previsto presupuestalmente; se requiere rango de Ley para realizar la transferencia de recursos.

### Acciones prioritarias

#### Desarrollo Docente

- ✓ Aprobar e implementar los Lineamientos de Políticas de Formación Docente en Servicio (FDS), como parte de un sistema de formación continua, con énfasis en lo que sucede en el aula y sobre la base de enfoque por competencias profesionales y el fortalecimiento de la escuela como espacio de formación docente.
- ✓ Aprobar los Lineamientos de Bienestar Docente, que establecen las áreas de competencia y roles para promover e implementar políticas de bienestar de los maestros.

- ✓ Implementar la Segunda Encuesta Nacional de Docentes, que recoge información y percepciones de los maestros con el fin de afinar las distintas intervenciones del Ministerio.
- ✓ Crear el cargo de acompañante pedagógico, en el marco de las áreas de desempeño laboral previstos en la Ley de Reforma Magisterial, como paso previo a convocar el primer concurso público para ocupar estos puestos.
- ✓ Implantación el Sistema de Gestión de Personal, que tiene por finalidad integrar y simplificar los procesos de gestión de personal, incluyendo sus funcionalidades: racionalización, plazas, planilla, el manejo del escalafón docente o legajo y la administración del PAP.

### 3. CIERRE DE LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

#### Acciones urgentes

##### Deportes de Alta Competencia

- ✓ Implementar el Plan Maestro de los Juegos XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019, con énfasis en el Plan de Organización.
- ✓ Implementar los mecanismos legales que permitan al Proyecto Especial de los Juegos XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Lima 2019 contar con normas que faciliten la suscripción de convenios de administración de recursos o de encargos de procesos de selección.
- ✓ Convocar el Concurso Oferta (expediente técnico más obra) de la Villa Panamericana una vez concluidos los estudios, considerando los plazos estimados para su construcción.

##### Infraestructura educativa

- ✓ Culminar el diseño y aprobar el Plan Nacional de Infraestructura Educativa.
- ✓ Continuar las acciones que garanticen la infraestructura provisional de los Colegios de Alto Rendimiento para el 2017.
- ✓ Continuar acciones para garantizar infraestructura de las 1,602 JEC.
- ✓ Continuar acciones para garantizar la siguiente fase de implementación de Plan Selva.

#### Acciones prioritarias

##### Infraestructura educativa

- ✓ Culminar el diseño y aprobar la norma técnica de infraestructura educativa y lineamientos técnicos pedagógicos para el uso de espacios educativos.
- ✓ Asegurar el presupuesto y condiciones necesarios para la atención de escuelas en situación de riesgo.
- ✓ Asegurar presupuesto y condiciones necesarias para atender las necesidades de servicios básicos.
- ✓ Gestión y seguimiento a la formulación de las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) presentadas ante PROINVERSION para ser ejecutadas bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), que actualmente ascienden a 14 Proyectos de Inversión Pública, incluyendo colegios regulares y colegios de alto rendimiento.

##### Innovación tecnológica y conectividad

- ✓ Definir la ruta de la conectividad para la Educación Básica, con el aprovechamiento de dotaciones como la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, y otras redes secundarias.

#### 4. GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

##### Acciones urgentes

###### Gestión descentralizada

- ✓ Gestionar la aprobación un Decreto Supremo para la transferencia de recursos a las UGEL a nivel nacional producto del logro de resultados en el marco de los Compromisos de Desempeño programados para el presente año.
- ✓ Gestionar la aprobación de un Decreto Supremo para la transferencia de recursos a favor de Gobiernos Regionales para el financiamiento de intervenciones pedagógicas, de acuerdo a la evaluación de ejecución presupuestal, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 038-2016-MINEDU.
- ✓ Gestionar la aprobación del tercer decreto supremo para la transferencia de recursos que permita el financiamiento de 1020 especialistas administrativos contratados bajo modalidad CAS para brindar apoyo a todas las UGEL a nivel nacional, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y la Resolución Viceministerial N° 099-2015-MINEDU.

###### Gestión de instituciones educativas

- ✓ Gestionar la aprobación de un proyecto de norma para transferencia de recursos para el financiamiento del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2016.
- ✓ Gestionar la aprobación de un Decreto Supremo para la transferencia de recursos por el cumplimiento de compromisos estratégicos, en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con Universidades Públicas.

##### Acciones prioritarias

###### Gestión descentralizada

- ✓ Gestionar la aprobación de una norma técnica que defina los lineamientos y responsabilidades de los Gobiernos Regionales en el marco de los Compromisos de Desempeño 2017.

###### Gestión de instituciones educativas

- ✓ Gestionar la aprobación del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar 2017.
- ✓ Desarrollo de mecanismos de incentivos y de asignación presupuestal para universidades públicas para 2017 a fin de articular la asignación de recursos a los grandes objetivos de la política de educación superior universitaria.

###### Seguimiento

- ✓ Diseñar e implementar Semáforo Escuela dirigido a otros tipos de servicios educativos como EBE y EBA, entre otros.
- ✓ Implementar sistema de seguimiento al acompañamiento pedagógico.
- ✓ Implantación del Sistema de gestión de materiales y recursos educativos en el Ministerio de Educación incluyendo la mejora de procesos respectiva y el despliegue en las áreas involucradas.

##### Documentos de Gestión

- ✓ Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINEDU, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Gestión Pública.
- ✓ Continuar la ruta de implementación del tránsito al servicio civil de acuerdo a lo estipulado por SERVIR y conforme a los avances institucionales.

#### Evaluación

- ✓ Concluir las gestiones para viabilizar la suscripción de la Carta Acuerdo para la participación en PISA 2018.

#### Compromisos de endeudamiento

- ✓ Cumplir con los indicadores establecidos en el marco del Contrato de Préstamo N° 8583-PE, *Boosting Human Capital and Productivity Development Policy Loan financing with a Deferred Drawdown Option (DPF-DDO)*, suscrito entre el Banco Mundial y el Ministerio de Economía y Finanzas:
  - Aumentar el porcentaje de ascensos por mérito programados para fuera de Lima y Callao, para los maestros y directores de los colegios, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial; del 60% en el año 2014 al 75% en el año 2017.
  - Aumentar el número de escuelas secundarias que implementan el nuevo modelo de jornada escolar a 1,500 en el año 2017 e incluir indicadores de logros de aprendizaje en el mecanismo de incentivo financiero basado en el desempeño de las entidades sub-nacionales a 100 % en 2017.
  - Aumentar la inversión del sector privado en la construcción y/o el mantenimiento de las escuelas públicas a US\$ 150 millones en el año 2017.
  - Aumentar el número de universidades y programas universitarios en proceso de revisión para el licenciamiento a 20 en el año 2017.

